

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7000** *CEREALES Y TIERRAS DEL SUR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CETISUR FERNÁN NÚÑEZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME") y disposiciones concordantes, se hace público que en las Juntas Generales y Universales de Socios celebradas el día 2 de julio de 2021, de las compañías, Cereales y Tierras del Sur, Sociedad Limitada, y Cetisur Fernán Núñez, Sociedad Limitada, se aprobó, por unanimidad, la Fusión por absorción de Cetisur Fernán Núñez, S.L.U. (sociedad absorbida), con transmisión de todo su patrimonio social, a la sociedad Cereales y Tierras del Sur, S.L. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Córdoba, 11 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados, Ildfonso Moreno Solís y Rafael Mora Márquez.

ID: A210056811-1